

Sistema ARCU-SUR  
Titulación Arquitectura

Facultad de Arquitectura

Universidad de la Republica  
URUGUAY

Análisis del **Informe de Autoevaluación** y de la  
Información presentada por la carrera.

**Informe Preliminar de Pares**

Arq. Gloria Susana Diez  
Arq. Juan Luis Moraga Lacoste  
Arq. Andrey Rosenthal Schlee

**Año 2009**

**AGENCIA Y PAÍS QUE CONVOCA AL COMITÉ Y RESPONSABLE DEL DICTAMEN**

Comisión ad hoc de acreditación de MERCOSUR - Uruguay

**Denominación de la carrera:**

Carrera de ARQUITECTURA

**Año de creación de la carrera:**

1.915

**Año de comienzo de las actividades:**

1.889

**Reconocimiento y/o validez del título en el ámbito nacional**

Nacional- Habilitante

**Institución que la presenta:**

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**Unidad Académica, facultad o lo que corresponda**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

**Coordinador/a de la Comisión de Autoevaluación:**

Arq. Santo Balbi

**Dirección:**

Br. Artigas 1031 – CP 11200 - Montevideo

**Teléfono:**

+598(2)400.11.06/08

**Fax:**

+598(2)400.60.63

**E-mail:**

**Creada por Ley N°**

12.549

**Decreto para su puesta en marcha N°:**

**Comité de Pares integrado por**

**Arq. Gloria Susana Diez**

**Arq. Andrey Rosenthal Schlee**

**Arq. Juan Luis Moraga Lacoste**

**Coordinador del Comité de Pares**

Arquitecta Gloria Susana Diez

**Técnico (nombre y e-mail)**

Carlos Romero

romero@mec.gub.uy

## DIMENSIÓN I. Contexto Institucional.

### Características de la carrera y su inserción institucional

La Universidad de la República, con sus más de 160 años de historia institucional (su proceso fundacional ocurrió entre 1833 y 1849), es una de las instituciones centrales del país, protagonista y testigo de la mayor parte de su vida independiente. Es la mayor y más importante institución universitaria del medio.

La Universidad se rige por expresas disposiciones constitucionales y legales, de rango nacional, así como por estatutos, ordenanzas, reglamentos y resoluciones de carácter interno. La Ley Orgánica de la Universidad, del año 1958, consagró una forma de organización y funcionamiento sustentada en los principios de autonomía del poder político, cogobierno integral de los tres órdenes universitarios (estudiantes, docentes y graduados) y participación democrática interna.

Dos artículos son fundamentales en la Ley Orgánica: el artículo 2º, que establece los fines de la Universidad y un claro mandato en términos de compromiso social, y el artículo 3º que consagra la libertad de cátedra y la libertad de opinión al interior de la institución, más allá de los pronunciamientos de sus autoridades.

Por su parte, la Facultad de Arquitectura, creada por ley nacional del 27 de noviembre de 1915, a partir de la antigua Facultad de Matemáticas, continúa con esa forma institucional los estudios universitarios de arquitectura, que se comenzaron a implementar a partir de 1889. Desde entonces es la casa de estudios mayor que nuclea a quienes cultivan las disciplinas de la arquitectura, el urbanismo, el diseño en sus más diversas escalas, el ordenamiento del territorio y la planificación y el proyecto del paisaje.

| Institución               | Carreras                                      |
|---------------------------|---|
| Facultad de Arquitectura* | Arquitectura                                  |
|                           | Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual |
|                           | Licenciatura en Diseño del Paisaje            |

La Facultad de Arquitectura es una institución que desarrolla de forma integral las tres funciones universitarias básicas: enseñanza, investigación y extensión, en un contexto democrático, abierto a la libre circulación de las ideas, con gran libertad y autonomía intelectuales. Asimismo, desarrolla estas funciones con un fuerte compromiso con la sociedad en todas las dimensiones de su accionar.

Se trata pues de una carrera que se inserta en un contexto institucional universitario signado por una estructura de gobierno y organizativa, que garantizan una forma de conducción de la institución y de sus actividades académicas y de apoyo, coherentes con los principios universitarios. Presenta pautas claras y estables para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Estas se manifiestan en modalidades y procedimientos transparentes, democráticos y participativos en lo relativo al gobierno y la gestión de la institución, tal como fue la presentación de Autoridades, donde participaron el Decano saliente, Arq. Salvador Schelotto, el Decano interino Arq. Conrado Pintos, actualmente en funciones y el Arq. Gustavo Scheps, próximo Decano en un clima de amable transición, da muestra de continuidad y solidez en la gestión.

La misión y la visión institucional de la carrera coinciden con las definiciones generales para la Facultad de Arquitectura. Estas se encuentran expresadas en el Plan de Estudios 2002 de la carrera, en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad y en particular en sus objetivos y lineamientos. Los mismos están claramente explicitados y publicados en la Página de Internet de la Universidad

La participación de la comunidad educativa, (estudiantes, docentes y graduados), así como funcionarios no docentes, en relación con las formas de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, aseguran una adecuada forma de funcionamiento, con una correcta distribución de competencias, responsabilidades y tareas entre los distintos actores internos.

Los niveles de participación y su intensidad varían en el tiempo, y se evidencian sobre todo en las elecciones universitarias desarrolladas en forma bianual, con un régimen de voto obligatorio, universal y secreto para los integrantes de los tres órdenes, y es supervisada por la Corte Electoral.

Las políticas institucionales de los últimos años, tanto de la Universidad en su conjunto como de la Facultad, han apuntado al fortalecimiento institucional mediante: una mejora de la calidad de la enseñanza de grado y su diversificación con nuevas carreras; el impulso a la presencia universitaria en el conjunto del territorio nacional; la creditización de los planes de estudios; el favorecimiento a los tránsitos horizontales; la flexibilidad y articulación curricular: la diversificación y ampliación de los posgrados; diversas líneas de estímulos para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica; el desarrollo de la extensión universitaria; el asesoramiento y el relacionamiento con el medio productivo y social; el relacionamiento académico regional e internacional; la difusión cultural y la mejora de la gestión administrativa.

Se valora que estas políticas han sido exitosas y vienen cumpliendo sus objetivos; se aplican de modo específico a la Facultad de Arquitectura y cada una de sus carreras (de forma prioritaria a la de Arquitectura). La carrera participa, en los ámbitos local y nacional, desde su especificidad, en los programas y las políticas en materia de investigación científica y tecnológica, así como de extensión universitaria. Entre ellos se destaca, en el ámbito nacional, la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII), con sus diferentes programas y convocatorias; la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Universidades Públicas del Mercosur (ARQUISUR). Existe voluntad de perfeccionar y mejorar la comunicación institucional; por un lado la interinstitucional, para que todos los actores dispongan de la información y la comunicación con el exterior de la institución en formatos y en tiempo oportunos.

Las formas de comunicación y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han experimentado un desarrollo importante en los últimos años y a través de la comunicación institucional contribuyen a extender el conocimiento de los programas y actividades y a acceder democráticamente a los recursos de que dispone la institución.

Corresponde agregar que la Facultad ha instrumentado, con sus recursos presupuestales y extrapresupuestales, programas propios para el fomento de la investigación, la realización de publicaciones y diversas formas de difusión del conocimiento, así como para el estímulo al desarrollo de la extensión universitaria.

## **Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera**

La forma de gobierno de la Facultad refleja una visión y una misión de la institución, fuertemente identificada con su carácter de universidad pública, comprometida con el medio social. La estructura organizativa de la carrera, se diseñó en función de tales definiciones, contemplando la libre inscripción sin limitaciones de los estudiantes que cumplen con los requisitos para acceder a los estudios de arquitectura, la gratuidad y el protagonismo de los estudiantes como constructores de su propia formación y animadores principales de la vida universitaria.

Los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en el gobierno y la gestión están previstos y se cumplen normalmente

Se destacan las diversas formas de organización gremial: los sindicatos de funcionarios docentes y no docentes y las gremiales estudiantiles, que se organizan por centro de estudios y son estimuladas por la institución apoyándolas e interactuando con ellas.

En la Facultad existen locales gremiales a disposición de las asociaciones de docentes y funcionarios no docentes y el Centro de Estudiantes, el que además gestiona los servicios de cantina, fotocopias y reproducciones (ploteos), quiosco y librería.

El Centro de Estudiantes organiza además los grupos de **viaje de egresados**, quienes anualmente recorren el mundo acompañados por profesores de la casa. La preparación y subvención de dicho viaje forma parte ya de la actividad estudiantil e integra al medio social a través de la venta de rifas, en una actividad ya conocida y establecida desde hace muchos años.

También se organizan actividades sociales y culturales, entre las que se destacan fiestas de integración, ciclos de música, cine y artes escénicas, así como el funcionamiento del coro de la Facultad de Arquitectura.

La Universidad de la República cuenta con un sistema universitario de información (SUI), con información sobre la gestión y la institución. Recientemente, en el edificio central de la Universidad, se ha instalado un Centro de Información Universitaria, abierto al público, que funciona en horarios amplios para atender consultas. Éste cuenta con un callcenter que atiende todo tipo de consultas telefónicas.

En la Facultad de Arquitectura las comunicaciones institucionales se procesan principalmente por el sitio en Internet (renovado en abril 2009 y ampliado en sus prestaciones y contenidos con respecto al formato anterior), así como por las listas de correo electrónico que se gestionan desde el Departamento de Informática y a las que se adhieren, en forma voluntaria, los integrantes de la comunidad universitaria. Existen cuatro listas de correos electrónicos: de docentes, de estudiantes, de egresados y de todos\_farq. Por ellas se hacen circular comunicados, información general de interés e información institucional. El sitio en Internet es administrado por la Unidad de Producción Gráfica (UPG).

Por otra parte, la Facultad edita desde hace más de diez años un calendario-boletín informativo mensual (en formatos papel y digital), que contiene información institucional, académica y de interés general. Se editan diez calendarios mensuales por año, de marzo a diciembre.

La forma de funcionamiento institucional está regida por Estatutos, Ordenanzas y Reglamentaciones completas que regulan la gestión académica, la actividad docente, el funcionamiento del ámbito no docente y la vida estudiantil. Estos son discutidos y aprobados por los organismos de cogobierno competentes, son de conocimiento público y están disponibles en Internet y en publicaciones en papel realizadas por la Facultad.

Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de las autoridades y demás responsables, tanto en el ámbito docente como no docente, se cumplen de acuerdo con estas regulaciones conocidas y asumidas colectivamente, que buscan asegurar la transparencia en el funcionamiento institucional, la equidad y la calidad educativa.

Todas las resoluciones del Consejo son públicas y recurribles por quienes se sientan afectados por ellas

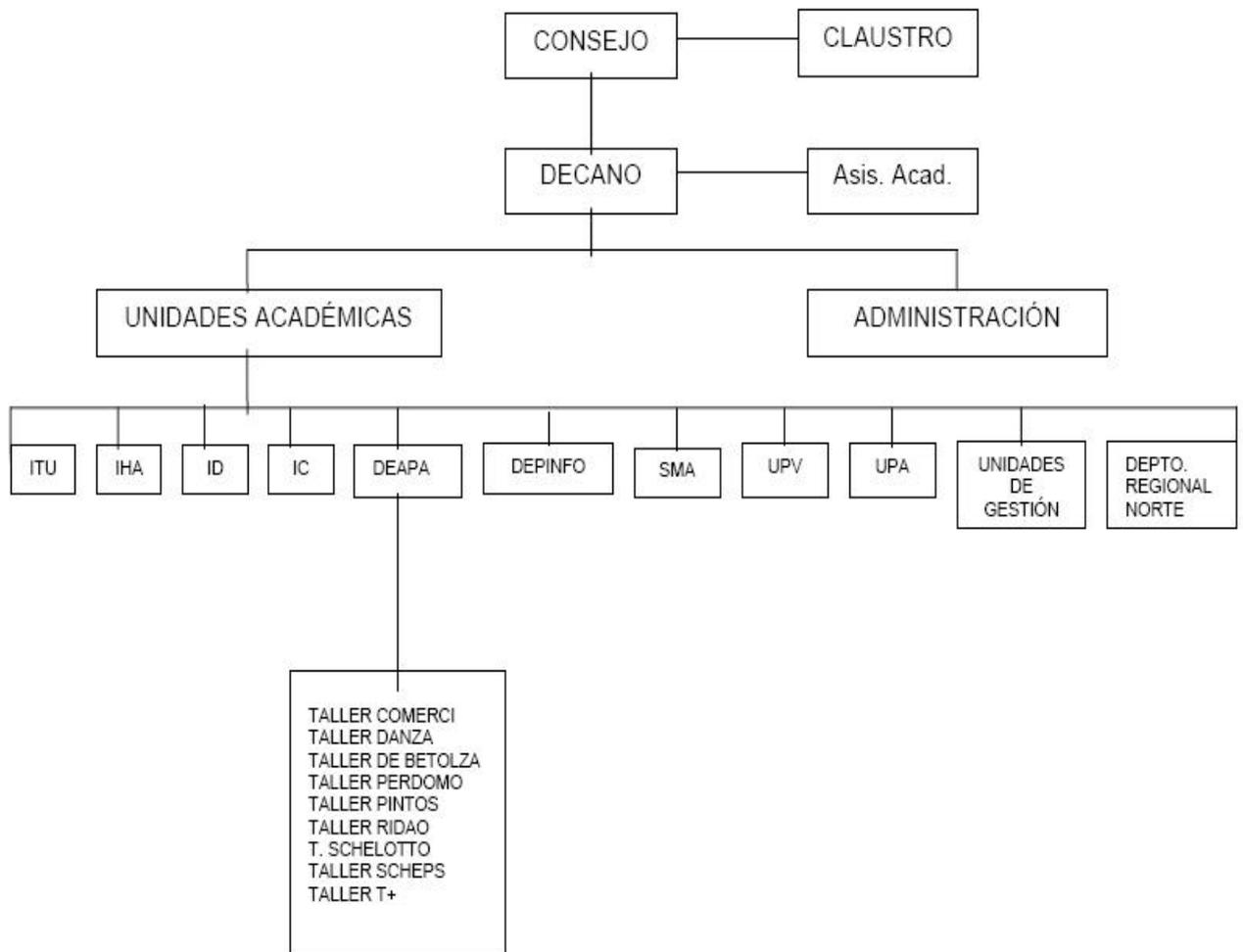
Las autoridades de la Facultad son tres: el Decano, el Consejo y la Asamblea del Claustro. La forma de elección y la integración de las autoridades de la Facultad, particularmente de los órganos de cogobierno, están determinadas por la Ley Orgánica de la Universidad y son consecuencia de procesos electorales claramente reglados y supervisados por la Corte Electoral. Tanto el Consejo de la Facultad como la Asamblea del Claustro integran comisiones asesoras cogobernadas que apoyan su gestión.

El Consejo ha integrado comisiones asesoras permanentes, como lo son las de Enseñanza, de Investigación, de Extensión y Relaciónamiento con el Medio, de Biblioteca, de Posgrados, de Edificio, de Presupuesto y de Asuntos Administrativos.

Los funcionarios no docentes participan, además, de los órdenes en las comisiones de Biblioteca, de Edificio, de Presupuesto y de Asuntos Administrativos. El Consejo tiene actualmente a estudio la integración de una nueva comisión asesora permanente, la Comisión de Gestión.

Existen asimismo subcomisiones dependientes de aquellas: las de Cultura (dependiente de la de Extensión) y la de Educación Permanente (dependiente de la de Enseñanza).

## ORGANIGRAMA ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA



### REFERENCIAS:

ITU – Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo  
 IHA – Instituto de Historia de la Arquitectura  
 ID – Instituto de Diseño  
 IC – Instituto de la Construcción  
 DEAPA – Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura  
 DEPINFO – Departamento de Informática  
 SMA – Servicio de Medios Audiovisuales  
 UPV – Unidad Permanente de Vivienda  
 UPA – Unidad de Promoción Ambiental

### UNIDADES DE GESTIÓN:

UAP – Unidad de Apoyo Pedagógico  
 UAR – Unidad de apoyo al Relacionamento  
 UEP – Unidad de Educación Permanente  
 UPG – Unidad de Producción Gráfica

El Plan de Estudios 2002 determinó la creación de la **Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación** del referido Plan (**CASYC**), que está integrada por siete personas: cinco personas del más alto nivel académico (docentes o ex docentes), un estudiante y un graduado.

Comisiones permanentes asesoras del Consejo

|   |
|---|
| Comisión de Presupuesto                                     |
| Comisión de Adjudicaciones y Adquisiciones                  |
| Comisión de Edificio  |
| Comisión de Asuntos Administrativos                         |
| Comisión de Bases   |
| Comisión de Bedelia   |
| Comisión de Reválida de Título                              |
| Comisión de Reválida de Estudios                            |
| Comisión de Dedicación Total                                |
| Comisión Coordinadora de Regional Norte                     |
| Comisión de Biblioteca                                      |
| Comisión de Apoyo al Servicio de Medios Audiovisuales (SMA) |
| Comisión de Reglamentos                                     |
| Comisión Asesora de Enseñanza                               |
| Comisión Asesora de Investigación                           |
| Comisión Asesora de Extensión y Cooperación con el medio    |
| Comisión de Pasantías                                       |
| Comisión de Peritajes                                       |
| Comisión Posgrado   |
| Comité de Referato  |

Unidades Académicas

|  |
|--|
| Instituto de la Construcción (IC)  |
| Instituto de Diseño (IdD)  |
| Instituto de Historia de la Arquitectura (IHA)                               |
| Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo (ITU)                     |
| Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura (DEAPA) |
| Departamento de Informática (DEPINFO)  |
| Servicio de Medios Audiovisuales (SMA)                                       |
| Unidad Permanente de Vivienda (UPV)  |
| Unidad de Promoción Ambiental (UPA)  |

Si bien el sistema de organización es adecuado a la dimensión de la comunidad Académica, en la formación de las diferentes Comisiones, notamos una concentración de actividades en pocas personas, profesores que integran muchas de éstas citadas comisiones e Institutos.

La Universidad de la República y cada uno de sus servicios están contemplados en el presupuesto nacional con rubros propios. El presupuesto nacional se aprueba en el primer año de cada período de gobierno y tiene una validez de cinco años. Posee capacidad de iniciativa para proponer su propia propuesta presupuestal quinquenal y sus modificaciones anuales.

Los recursos financieros con que cuenta la Facultad de Arquitectura provienen principalmente del presupuesto universitario, aunque también existen ingresos propios, de carácter extrapresupuestal, provenientes de fuentes diversas: convenios y asesoramientos, ventas de productos o servicios, donaciones.

La Facultad de Arquitectura ejecuta anualmente un presupuesto del orden del 3.75% de los rubros provenientes de rentas generales del presupuesto universitario global. Este porcentaje **se ha ido incrementando** en la última década, como consecuencia de las decisiones de consolidar rubros adicionales por *corrección de la distribución presupuestal interna* (también llamada *corrección del presupuesto histórico*), una línea de gestión que apunta a superar el rezago de unos servicios con relación a otros, en base a indicadores de población universitaria, de gestión y de demanda.

Por otra parte, los recursos extrapresupuestales ejecutados anualmente están en el orden del 5 al 8% del presupuesto total, lo cual si bien es interesante en términos absolutos se considera aún insuficiente en términos relativos. Se está trabajando para incrementar la participación de los ingresos generados por la propia Facultad en el total de los recursos.

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado, como consecuencia de las asignaciones presupuestales consolidadas en el servicio. Asimismo, se cuenta con respaldo financiero sostenido en el tiempo para atender: los aspectos relacionados con los planes y rutinas de mantenimiento edilicio, del mobiliario y los equipos, los planes a futuro para el incremento y actualización de esos equipos, así como la

infraestructura en términos de adquisiciones y mejoras en la biblioteca, laboratorios, aulas y talleres.

La Facultad de Arquitectura cuenta con una importante delegación de atribuciones y una descentralización de gestión, fundamentales para la realización de una adecuada gestión financiera de sus recursos y una correcta ejecución presupuestal, así como la captación de ingresos y recursos extrapresupuestales por diversas vías.

Todas las designaciones y modificaciones de contratos de personal docente son realizadas por el Consejo de la Facultad, previo informe de disponibilidad financiera del Departamento de Contaduría. Las designaciones del personal no docente se realizan centralmente, pero la gestión posterior cuenta con importante margen de decisión de la Facultad. El Decano da cuenta al Consejo de sus resoluciones y actos y es asesorado por las Comisiones de Presupuesto y de Adjudicaciones en las materias correspondientes.

La organización, gobierno, gestión y administración de la carrera se realizan en el contexto de una institución sólidamente instalada y estable, que cuenta con un presupuesto y financiamiento previsibles que han registrado un crecimiento significativo en el último quinquenio.

Los criterios de admisión a la carrera de Arquitectura **son explícitos y conocidos por los postulantes**, quienes provienen de los más diversos puntos del territorio nacional. Dichos criterios se encuentran en el sitio en Internet de la Facultad.

La Sección Bedelía, además de tomar las postulaciones, asesora en forma personalizada a los estudiantes acerca de la carrera y la institución.

## **Sistemas de evaluación del proceso de gestión**

Los sistemas de gestión y en particular aquellos vinculados con el registro y procesamiento de la información académica, así como los canales de comunicación son confiables, actualizados y crecientemente eficientes, si bien aún **no se ha logrado el óptimo buscado**.

La Facultad se encuentra en un proceso de progresiva sistematización y puesta a disposición del público de la información disponible sobre la carrera y los sistemas de gestión directa e indirectamente relacionados con la misma.

El **sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docentes y de cogobierno** es adecuado a las exigencias de funcionamiento de la institución y constituye una de sus principales fortalezas.

Si bien se realizan esfuerzos parciales importantes, la Facultad **no cuenta aún con un sistema de evaluación continua de su gestión**.

Los organismos de cogobierno, fundamentalmente el Consejo y la Asamblea del Claustro de la Facultad, reciben periódicamente informes y evaluaciones en relación con las diversas áreas de gestión académica e institucional, los que constituyen la base de las decisiones que se adoptan, pero esta dinámica no está sistematizada suficientemente.

La Facultad ha incorporado incipientemente los criterios de la planificación estratégica aplicada a su gestión institucional y esto se refleja en la instrumentación del PLEDUR institucional de la Universidad a escala de la Facultad y la elaboración, aprobación e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, aprobado en mayo de 2005.

Los diferentes actores internos y estamentos tienen acceso a la información, pero esta frecuentemente no se encuentra en los formatos y calidad requeridos.

En particular, ha sido muy valiosa la producción de informes que ha realizado la Unidad de Apoyo Pedagógico en forma conjunta con la CASYC en relación con aspectos críticos y aspectos particulares de la implementación del Plan de Estudios 2002.

La Facultad participa activamente del Programa de Evaluación Institucional de la Universidad. Como consecuencia de ello, la Facultad instrumentó y completó su proceso de evaluación institucional a fines del año 2006, lo que incluyó la confección y redacción del Informe de

Autoevaluación y el Plan de Mejoras, la visita del Comité de Pares Evaluadores externo y el informe final con las recomendaciones de mejora.

Se redactó el **Plan Estratégico de Desarrollo** de la Facultad, documento que capitalizó buena parte de las informaciones y valoraciones producidas. Asimismo, el plan de mejoras ha guiado la gestión desde ese momento y **en buena medida ha sido cumplido**, así como las recomendaciones de mejora de los pares externos.

### **Políticas y Programas de bienestar institucional**

La Universidad a través de su Servicio Central de Bienestar Universitario posee una oferta de becas con diversos tipos de prestaciones (económicas, de alimentación, de alojamiento, de transporte) para los estudiantes de menores recursos que ingresan a la institución, así como apoyo psicológico y de asistencia social. **Los recursos del SCBU son acotados.**

Existe asimismo, un Fondo de Solidaridad, constituido con las contribuciones de los profesionales universitarios establecido por Ley Nacional.

**Ambos sistemas no son totalmente congruentes**, sin bien los dos vinculan el otorgamiento y continuidad de las prestaciones en relación con el desempeño académico del beneficiario.

Se está trabajando en la posibilidad de coordinar mejor y unificar el régimen en un marco de sistema nacional de becas.

**Estos sistemas de Becas no están muy difundidos o bien no son demasiado conocidos por los alumnos**

La Universidad de la República en su conjunto desarrolla, a nivel de su Servicio Central de Bienestar, un conjunto de políticas, programas y acciones de ayuda al estudiante que ingresa, en particular a aquellos que provienen de los hogares con menores ingresos y del interior del país.

La Facultad, por su parte, posee programas propios. Por una parte, el Plan de Estudios 2002 ha incorporado como innovación una actividad académica intensa, el Seminario Inicial, de carácter transversal, de tres semanas de duración, que sitúa al estudiante en la institución, su historia, sus características y forma de funcionamiento, así como sus derechos y responsabilidades, los servicios y recursos a los que tiene derecho y, por otra parte, lo introduce en el plan de estudios y en la propia disciplina.

Asimismo, la Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad brinda apoyo a aquellos estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje.

Las formas de comunicación han experimentado un desarrollo importante en los últimos años, y a través de la comunicación institucional contribuyen a extender el conocimiento de los programas y actividades y acceder en forma amplia y democrática a las oportunidades y a los recursos de que dispone la institución

En la Facultad existe una amplia oferta de actividades culturales abiertas a los estudiantes y al público en general: conferencias, seminarios, exposiciones, etc., todas relacionadas con la disciplina, asimismo se realizan fiestas de bienvenida e integración, organizadas por los propios estudiantes, y otras actividades como conciertos y ciclos musicales, de cine y artes escénicas.

Los Viernes Culturales, ciclo organizado por el Centro de Estudiantes de Arquitectura, se celebran cada año en la temporada invernal.

La Facultad cuenta con una importante infraestructura en la materia: una Sala de Actos renovada (con recursos obtenidos de las rifas para el viaje de egresados) y con buen equipamiento audiovisual, que cuenta con 280 butacas; el hall y la sala de profesores que ofician de salas de exposición; y el anfiteatro abierto, que en épocas de buen clima constituye el espacio de encuentro por excelencia, en el que se celebran conciertos y actividades al aire libre.

Los programas y políticas de Bienestar Universitario —que se gestionan centralmente en la Universidad— están dirigidos al conjunto de los actores universitarios; contribuyen de forma relevante a la mejora de las condiciones de vida universitaria de estudiantes, docentes y funcionarios no docentes. Incluyen no solo los apoyos económicos y subsidios, entre otras

prestaciones, sino además actividades sociales, culturales y deportivas y las prestaciones de la División Universitaria de la Salud.

Se **considera necesario desarrollar aún más estos programas** y los instrumentos que apoyen al estudiante en su vida universitaria.

## **Dimensión II. Proyecto Académico.**

### **Plan de estudios**

La función enseñanza referida a la carrera de arquitecto se encuentra regulada por el actual Plan de Estudios 2002, que fuera aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 23 de abril de 2002 y que se aplica desde el año lectivo 2003. Este Plan ha recogido aspectos constitutivos de la identidad de la Facultad de Arquitectura, que aluden a una enseñanza activa, continua, libre, ética, integral, intensiva y flexible, en la que el taller asume un rol principal e integrador.

El texto del Plan 2002 y el de su reglamentación fueron ampliamente difundidos, en papel inmediatamente después de su aprobación, y hoy están a disposición para su consulta en la página web de la Facultad.

El perfil del egresado, es generalista y equilibrado que responde a una madura reflexión sobre la disciplina en sus aspectos conceptuales y académicos, sobre las incumbencias profesionales y sobre la enseñanza. Asimismo, responde a las definiciones asumidas por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) y actualizadas en su Congreso de 1996 en Barcelona, que definen al Arquitecto como «un generalista capaz de resolver las potenciales contradicciones entre diversos requerimientos dando forma a las necesidades de entorno construido de los individuos y de la sociedad», considerando la incorporación de la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental que conllevan las prácticas y acciones profesionales y académicas.

El título de Arquitecto es único, no estableciéndose para el mismo, niveles de especialización o diferenciación. Los egresados de este Plan de Estudios, que contarán con una formación generalista y equilibrada de la disciplina, podrán ejercer la profesión de Arquitecto, estando habilitados para ello, desarrollando en consecuencia en forma autónoma tareas de programación, planificación, proyecto, dirección, producción, gestión, asesoramiento, mantenimiento y equipamiento referidas a la arquitectura, entendida esta en su más amplia acepción, en todas sus dimensiones y escalas de actuación, incluida la territorial, así como integrándose en equipos para abordar las mismas actividades u otras de mayor complejidad o que requieran niveles de interdisciplinariedad.

El Plan en su conjunto apuesta a la formación universitaria integral del estudiante, en tanto individuo y en tanto ciudadano, resaltando los aspectos éticos de una conducta universitaria tendiente a generar y desarrollar un compromiso con el medio y con la sociedad que promueva su superación.

En concordancia con las Bases Conceptuales y disposiciones de este Plan, se implementarán opciones de formación universitaria de posgrado y de actualización permanente destinadas a los profesionales arquitectos.

Los programas de las asignaturas y la organización de los cursos son coherentes con el perfil del egresado definido y con las bases del Plan, y están disponibles, así como la bibliografía de cada uno de ellos.

El seguimiento y monitoreo del Plan y su instrumentación es preocupación permanente de los diferentes organismos y ámbitos de la Facultad, en particular los ámbitos docentes (departamentos e institutos), de asesoramiento (CASYS, y UAP) y de gobierno (Consejo, y Asamblea del Claustro).

Se reconoce que es necesario continuar el esfuerzo para fortalecer el mejor conocimiento del Plan de Estudios y sus disposiciones, sobre todo por parte de los estudiantes.

La formación correspondiente a la carrera de arquitecto tiene una duración de **seis años**, calculado en función de estudiantes que se dedican a tiempo completo. Se verifica que éste hecho **no se cumple**, ya que de los ingresantes en 2002, solo ha egresado un estudiante, y de 2003, ninguno. Se constata también que más del 50% de la matrícula no llega a su graduación. Una de las razones, planteada por los alumnos es el dictado de asignaturas en turnos mañana y noche o vespertino en forma aleatoria, que complica la organización de trabajo y/o viajes para los que viven alejados de la Facultad.

En la carrera de Arquitectura la admisión es libre, no existiendo selección al ingreso, cumpliendo determinados requisitos académicos. La cantidad de alumnos ingresantes, promedio de los últimos años es de 550 aproximadamente, y los alumnos activos en 2008 son 6.249. El aumento significativo de la matrícula ha marcado un cambio importante en el funcionamiento institucional y justifica de alguna manera la posibilidad de generar instancias de enseñanza activa, con el dictado de Cursos Controlados y la posibilidad de cursado y examen libre.

El Plan de estudios se organiza por el sistema de créditos, definido como unidad de medida del peso relativo de cada asignatura y curso dentro del plan, que equivale a 15 horas de dedicación del estudiante. Para una estructura curricular de seis años y sobre un total de 583 créditos, que equivalen a 4.157 horas presenciales. la carga horaria mínima es superada, tanto en horas presenciales como en horas totales de dedicación, así como el mínimo de cinco años establecido.

El Plan de Estudios se estructura con base en tres grandes áreas del conocimiento: el Área Proyectual, el Área Teórica y el Área Tecnológica; dos asignaturas transversales a las tres Áreas: el Seminario Inicial y los Seminarios Interáreas; dos asignaturas independientes, de apoyo: Medios y Técnicas de Expresión, y Matemática.

Se ha definido el Área como una unidad orgánica de docencia, investigación y extensión, en relación con un objetivo de la realidad y sobre la base de metodologías comunes. Estas Áreas aparecen como líneas verticales en el desarrollo de la carrera con distintos énfasis.

El Plan define claramente y distingue los conceptos de *asignatura* y de *curso*, y establece objetivos por área y por asignatura.

En el mismo se le concede al Área Proyectual y a su organización en los Talleres, la centralidad de la formación en la carrera.

La formación se estructura en dos ciclos que tienen una función de organización del proceso de aprendizaje. Su diferenciación responde a la consideración de las distintas escalas y diferentes niveles de profundidad del conocimiento y a la presencia de cursos opcionales.

En el primer ciclo todos los cursos son obligatorios, profundizándose en la escala del edificio a nivel de anteproyecto. En el segundo ciclo se estudia la escala urbano-territorial a nivel de anteproyecto y se profundiza en la escala del edificio a nivel de proyecto. En la sede Salto, solo se dicta el primer ciclo, que debe ser continuado en Montevideo.

Al contarse en este segundo ciclo con un estudiante que posee ya una formación básica, una definición vocacional y lineamientos disciplinares más claros, se ponen en juego estrategias pedagógicas que promueven un compromiso personal del mismo con su aprendizaje y lo acercan a la investigación como actitud permanente y a la extensión como desarrollo de un proceso de inserción y vinculación con el medio (mediante la opcionalidad y otras modalidades).

Existen nueve Talleres en Montevideo y uno en la Regional Norte (Salto), con estructura docente completa, responsable de un dictado conocido como *vertical* y un equipo docente básico estable para cada uno de ellos. Cada Taller desarrolla la totalidad de los cursos de anteproyecto: Introductorio, los seis semestres de Anteproyecto 1 a 3, los cursos anuales de Anteproyecto 4 y 5 y el curso de Proyecto.

La existencia de áreas del conocimiento debe permitir a su vez la comprensión global del hecho arquitectónico. Con este objetivo se introducen en el Plan instancias integradoras del conocimiento comprendiendo la totalidad de las áreas a cargo de equipos docentes interáreas.

Estas definiciones muestran que la carrera cuenta con una estructura integrada por un conjunto de Talleres, asignaturas, cursos y actividades complementarias, coherentes, agrupados y ordenados sistemáticamente, según criterios funcionales al proyecto académico. La estructura curricular adquiere modalidades en las que el conocimiento integral y global sobre el proyecto se desagrega en diferentes áreas o grupos de conocimiento y existen instancias de síntesis e integración en el currículum, en los diferentes niveles de su desarrollo. **Los cambios e innovaciones introducidos recientemente permiten implantar una mayor flexibilidad y articulación curricular, estimular una actitud más protagónica del estudiante en la construcción de su currículum y su formación en general.**

Los contenidos de la formación se organizan y se definen en cuanto a su alcance, atendiendo al perfil de generalista del egresado y a las directivas conceptuales y pedagógicas tomadas para la estructura curricular, teniendo con eje de la formación al proyecto. En este sentido, el Plan asume que el conocimiento integral se desagrega por áreas, en un sentido instrumental. Todas las asignaturas que conforman las distintas Áreas deben contribuir al proceso de formación en la proyectación, la ejecución y el análisis del uso de las obras de arquitectura. El desarrollo del pensamiento crítico es parte del proceso general de enseñanza-aprendizaje en la elaboración del proyecto. El área proyectual debe integrar y poner en valor los conocimientos y herramientas aportados desde las otras áreas.

## **Proceso de enseñanza y aprendizaje**

La estructura curricular de la carrera fue diseñada en concordancia con los objetivos fijados para el perfil del egresado, en coherencia con los objetivos de la carrera y la misión de la Facultad.

La reglamentación del Plan apunta a consagrar la coherencia de los objetivos de todas y cada una de las actividades curriculares con los objetivos generales de la carrera. Distribuye los créditos en las distintas unidades pedagógicas, explicita la organización de las diferentes asignaturas cursos y establece los objetivos de cada uno de ellos. De ella surge explícitamente una asignación específica de créditos por asignatura y curso, de la cual se deduce la asignación horaria.

En instancias posteriores a la aprobación del Plan, el Consejo de Facultad ha ido aprobando los programas de cada curso integrados a cada asignatura. Para ello fueron definidas pautas en las que se establece qué contenidos y actividades el programa de cada asignatura debe explicitar, partiendo de la instrumentación de los objetivos: los contenidos y el tiempo dedicado a cada tema a desarrollar, las instancias pedagógicas que se utilizarán, incluida la forma de evaluación, así como la bibliografía, buscando la congruencia con el proyecto académico.

El desarrollo de los contenidos de cada curso queda pautado por el tiempo de clase adjudicado y por la exigencia del Plan en cuanto a establecer que se parte de estudiar la Arquitectura en tanto un hecho único, cuya disociación es solamente una estrategia pedagógica. Por lo tanto, aunque se lo aborde de acuerdo con las especificidades de la asignatura, se deberá hacer especial acento en los puntos de contacto y complementación con las restantes.

**La honda raíz social de la arquitectura exige que la enseñanza se oriente a proporcionar al profesional un serio dominio de su técnica, una certera concepción de su arte y una desarrollada capacidad creadora; pero sobre todo, ineludiblemente, el más profundo conocimiento del medio y sus problemas, y una conciencia clara de los objetivos hacia los cuales debe tender la sociedad.**

Estos conceptos, muy arraigados, plantean una formación que vincula estrechamente teoría y práctica, reflexión y acción. Asimismo, abordan el proyecto en todas las escalas y tienen muy en cuenta su materialización.

El Plan de Estudios prevé que un número importante de actividades académicas que se vinculan con asignaturas del Área Teórica y del Área Tecnológica (tradicionalmente llamadas

*materias teóricas* en la Facultad), sean cumplidas a través del cursado libre y aprobación de examen.

Estas nuevas formas de organización se han ido extendiendo en forma paulatina a todos los cursos, exigen una actividad continua reglamentada para el estudiante y dan la posibilidad de aprobar por promoción, con control continuo del conocimiento. A esta modalidad particular de enseñanza activa se la conoce como *curso controlado*.

El Reglamento de Cursos Controlados establece ese contralor continuo del aprovechamiento del estudiante y se establece la necesidad de una alta relación docente-estudiante para posibilitar instancias de enseñanza activa

Si bien se nota, sobre este tema, un fuerte compromiso y aceptación de toda la comunidad educativa, **existen dificultades entre los estudiantes, sobre todo en la imposibilidad de elección, ya que la inscripción a los Cursos Controlados se realiza por sorteo**, y esto resulta insatisfactorio para las necesidades estudiantiles. De todos modos, cada Cátedra está buscando estrategias para superar esta dificultad, pero no está debidamente sistematizada.

Por ejemplo, se han implementado, entre otras, experiencias didácticas innovadoras como lo son los Talleres de Construcción, cursos semi-presenciales de Estabilidad, Taller de Matemáticas, experiencias similares en algunos de los cursos de Teoría de la Arquitectura.

La enseñanza del Proyecto constituye una dimensión fundamental de la enseñanza de la Arquitectura, que se manifiesta en el diseño curricular, contenidos e implementación del Plan de Estudios vigente, procurando mantener una coherencia con el perfil del egresado definido, esto se puede constatar en términos cualitativos en la modalidad de organización de las actividades docentes y estudiantiles, en las correlaciones y previaturas que se establecen entre ellas y en la medida en que la enseñanza del Proyecto impregna en su totalidad el conjunto de los contenidos y de las actividades curriculares; y también se evidencia en términos cuantitativos, esto es, de tiempos dedicación del estudiante, lo que es mensurable en unidades-crédito. La misma está directamente relacionada con el concepto de *enseñanza activa*, que se desarrolla en los Talleres, con un reconocimiento de la iniciativa, protagonismo, libertad y responsabilidad de los estudiantes.

**Dicha coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado, enunciados no se verifica en la totalidad de los talleres**, encontrando más allá de la libertad de cátedra existente, propuestas que no responden al mismo.

Es contradictorio que, declarándose la enseñanza del proyecto como una dimensión fundamental del programa, no tenga, el respectivo departamento que congrega a los profesores de los talleres, una ingerencia en solicitar contenidos, y determinar profundidades, de las materias teóricas; cuestión que podría ajustar las horas totales del programa acelerando el paso por el grado de las cohortes de estudiantes.

Por otra parte es deseable una mayor verificación en el producto de los talleres de la dimensión social de la arquitectura declarada en los Fundamentos.

La asignación presupuestal del conjunto de los Talleres permite asegurar una composición equilibrada de su plantel docente y, sobre todo, una relación adecuada relación docente-estudiante, en términos tanto de horas docentes/número de estudiantes inscriptos como de número de docentes/número de estudiantes.

Otro aspecto de la asignación presupuestal de los talleres es la posibilidad de viajes de los mismos, son acogidos con entusiasmo por profesores y alumnos. Esto permite una gran cohesión de grupo, tan importante para la enseñanza-aprendizaje que se practica en los talleres.

El conjunto de los Talleres y de su personal docente integra el Departamento de Enseñanza de Anteproyectos y Proyecto de Arquitectura (DEAPA). Este Departamento coordina los Talleres sobre la base de una Comisión cogobernada, integrada por la totalidad de los profesores titulares del Área (directores de Taller), un representante de los estudiantes y un representante de los graduados. Asimismo, el DEAPA posee la figura de un coordinador y una secretaria de apoyo a la gestión académica.

Se notó una **fuerte desvinculación con el Taller que funciona en la Sede Salto**, que ni siquiera participó en la reunión con el DEAPA.

Los cursos de Anteproyecto de I, a III constituyen —en su conjunto— instancias de iniciación, profundización y despliegue del abordaje del proyecto de edificios en todas sus dimensiones conceptuales (funcionales, formales, tecnológicas y culturales), en diversidad de escalas de intervención, utilizando diferentes programas y temáticas.

Los cursos de Anteproyecto IV y Anteproyecto V constituyen, en su conjunto, instancias de iniciación y profundización de un abordaje del proyecto arquitectónico a escala de la ciudad, el territorio y el paisaje.

Si bien está planteada el Área de Taller, como troncal de la Carrera, se evidencia **una muy marcada división, a pesar de lo enunciado, entre ésta y las otras áreas, incluso en el ámbito físico, lo que dificulta la integración de conocimientos.** No hemos advertido que ningún taller solicite de las áreas teóricas o tecnológicas, ningún aporte.

El curso de Proyecto (llamado comúnmente CARPETA) procura ser una instancia de síntesis proyectual comprensiva de los niveles anteriores, con énfasis en la consistencia conceptual y la capacidad de propuesta e innovación y en su materialización. A estos efectos, en cada Taller existe un cuerpo de profesores que ofician de asesores en diversas especialidades (construcción, instalaciones, estructuras, acondicionamientos), que apoyan al estudiante en el desarrollo de su proyecto. En estos casos **si se verifica perfectamente el trabajo integrado entre áreas.**

Asimismo se aplican otras formas de transmisión y construcción del conocimiento proyectual a través de ayudas y apoyos, tales como charlas o clases teóricas y presentaciones audiovisuales, análisis de ejemplos, trabajos o ejercicios realizados *en vertical* (involucra a estudiantes y profesores de diferentes cursos), visitas a obras y a emplazamientos, etcétera.

Si bien la calidad de la enseñanza en el conjunto de los Talleres tradicionalmente ha sido asegurada y renovada por mecanismos de autorregulación, el Consejo de la Facultad resolvió implementar un proceso de evaluación externa de Talleres que permitirá un mejor y más cabal conocimiento del proyecto académico, de la actividad y de la producción de los Talleres.

En forma complementaria a las actividades formales de enseñanza y aprendizaje en los Talleres, estos desarrollan una gran diversidad de actividades extracurriculares, intercambios académicos a nivel nacional o internacional, eventos culturales y de difusión, de investigación y de extensión universitaria.

La incorporación de materias opcionales, los seminarios específicos como el Seminario Inicial y el Seminario Interáreas, el incentivo a la actualización permanente de Programas de materias, el sistema de créditos y dentro de él la posibilidad de cursar en otras Facultades, son ejemplos de la operacionalización de una nueva concepción en la práctica pedagógica. que determinan la permanente actualización del mismo, adecuándose a los cambiantes requerimientos de las diferentes áreas del conocimiento y las necesidades y demandas concretas de nuestro medio

Los cursos opcionales serán tanto ámbitos de formación básica como instancias exploratorias de vocación para el estudiante, con el carácter de complementos de esa formación, que incentiven su compromiso personal con el proceso educativo.

Se establece que vinculada a un curso opcional el estudiante debe realizar una Tesina. El avance de los estudiantes dentro del Plan hace que hasta el momento un número reducido de ellos hayan llegado a esta instancia, por lo que no es posible establecer aún conclusiones sobre el efecto de este instrumento pedagógico. Al respecto, **se plantea la posibilidad de hacer un Proyecto Final de Carrera, en el último curso, sin asignaturas de cursado simultáneo.**

El Plan de Estudios establece la creación de una Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación (CASYC), y se ha creado además un Servicio de Asesoramiento al Estudiante (SAE).

En la Facultad de Arquitectura existe un programa de evaluación docente que tiene tres componentes: la evaluación del superior, la autoevaluación del docente y la evaluación de los estudiantes, que se administra en todos los cursos en cada semestre y se establece un mínimo de estudiantes para su consideración

La encuesta de opinión estudiantil sobre cursos y desempeño docente actúa como herramienta institucional básica para conocer la calidad y pertinencia del curso desarrollado.

Los cuerpos docentes afectados a cada curso, reunidos en cátedras por Taller, curso o asignatura, que pertenecen a alguno de los departamentos o institutos, son los responsables de la actualización disciplinar de los contenidos específicos a ser desarrollados.

Existen diversos programas de actualización y formación docente. Cursos de posgrado organizados por la Facultad exclusivamente o en colaboración con Universidades extranjeras (como los de nivel de diploma, maestría o doctorado)

La evaluación de los estudiantes forma parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje y constituye un indicador de los resultados de la formación y un elemento central del proyecto académico de la carrera. Está expresamente sistematizada y reglamentada.

Todos los cursos, exceptuando los de Taller, que tiene régimen de promoción y aquellos que el Plan expresamente son libres, es decir para acceder a la evaluación de un curso solamente es necesario haber aprobado los cursos que el plan exige como previos. No existe exigencia de registrar asistencia ni de aprobar controles.

Las calificaciones se otorgan de acuerdo a una escala de 0 a 12 puntos, siendo el mínimo de aprobación de 3 puntos. El Seminario Inicial es la única actividad académica que se aprueba sin calificaciones.

## **Investigación, desarrollo e innovación**

**La investigación sobre los problemas y temas relevantes que generen conocimientos adecuados a las cambiantes necesidades sociales, es entendida como uno de los medios para alcanzar el objetivo institucional de impulsar el desarrollo académico al más alto nivel.**

El Plan de Estudios tiene como propósito, dar un contenido de índole social trascendente, que lleve a la formación de profesionales compenetrados con la necesidad de poner sus conocimientos o técnicas al servicio de una progresiva evolución del medio en que actúan.

La arquitectura, en su amplia condición de arte y ciencia a la vez, habilita el desarrollo de investigaciones en las diversas áreas de conocimiento que la integran, tecnológica, teórica y proyectual, referidas al hábitat en sus diversas escalas, desde lo edilicio a lo urbano, lo territorial y el paisaje.

El Área Proyectual entiende que la enseñanza en Taller como ámbito crítico y con dinámicas innovadoras puede ser considerada como actividad de investigación en la que participan los estudiantes. La investigación pura en las áreas de conocimiento específicas, se articula en la intradisciplina y en la interdisciplinar, como abordaje cada vez más recurrente de la complejidad contemporánea del hábitat.

La integración de estudiantes a los ámbitos formales de investigación es una modalidad de formación de recursos humanos, a través de figuras como Auxiliar honorario, Ayudante de investigación grado 1, o pasantías.

Del mismo modo existen modalidades de participación en investigación para egresados.

La investigación en la Facultad de Arquitectura está radicada fundamentalmente en los Institutos. Los ámbitos donde se desarrollan actividades de investigación son:

**Instituto de Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo**, trabajando en las siguientes líneas de investigación:

- situaciones de riesgo (naturales, ambientales, sociales)
- gestión del territorio (paisaje, patrimonio, turismo, acondicionamiento)
- ordenamiento y desarrollo (urbano, territorial)

**Instituto de Historia de la Arquitectura**, con las siguientes líneas de investigación:

- ambiente, territorio y ciudad
- práctica de la arquitectura
- ámbito para-arquitectónico
- historiografías especializadas y patrimonio

**Instituto de Diseño**, con los siguientes programas de investigación:

- Paisaje y espacio público
- Espacio interior y equipamiento
- Comunicación visual

**Instituto de la Construcción**, entre sus líneas de investigación se destacan:

- Transferencia de los avances tecnológicos internacionales con el uso de recursos nacionales.
- creación de nuevas tecnologías
- construcción de viviendas para población de bajos recursos asegurando calidad de vida.
- sistema de evaluación de tecnologías
- evaluación de fenómenos degresivos: conservación y patologías
- criterios para normas técnicas de hormigón armado
- energía alternativa
- madera nacional en la construcción.

## **UNIDADES**

Dependencias docentes, fuera de la estructura de los institutos, creadas para abordar temáticas específicas:

- **UPV: Unidad Permanente de Vivienda.**

Sus principales actividades son: procesar el conocimiento de la situación habitacional y de las políticas públicas relacionadas, con énfasis en la vivienda para los sectores de menores recursos; promover la coordinación entre los institutos que tratan dicha temática; atender y canalizar las demandas de apoyo de la sociedad; formular propuestas de solución a problemas puntuales con finalidad demostrativa, a partir de un proceso de investigación-acción participativa y generar en la Facultad instancias de reflexión, difusión y capacitación de estudiantes, egresados y actores sociales involucrados.

- **UPA: Unidad de Promoción Ambiental**

Constituye el ámbito institucional de iniciativa y propuesta, de promoción y difusión, de acompañamiento y seguimiento, de las actuaciones ambientales

- **UAP: Unidad de Apoyo Pedagógico**

Tiene a su cargo la instrumentación de la evaluación docente y la organización de cursos de formación docente.

- **UAR: Unidad de Apoyo al Relacionamento**

Gestiona los temas relacionados al área de extensión de la Facultad, entre ellos, la realización de convenios.

- **UPG: Unidad de Producción Gráfica**

Gestiona y edita la producción gráfica de la Facultad, incluidas las publicaciones. En coordinación con el Departamento de Informática gestiona el sitio web.

- **UEP: Unidad de Educación Permanente**

Apoya la actualización de los egresados de la Facultad de Arquitectura, así como de otros profesionales universitarios o personas de formación análoga.

## **DEPARTAMENTOS**

- **DEAPA: Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura**

Coordina la enseñanza de los Talleres de Anteproyecto y Proyecto, que actúan en la modalidad de cátedra múltiple, incluyendo la Regional Norte.

- **DEPINFO: Departamento de Informática**

Dicta cursos semestrales para estudiantes sobre diseño asistido, cursos opcionales, de educación permanente y participa en la Licenciatura Diseño del Paisaje.

Ha desarrollado varios proyectos de investigación en su área de conocimiento específica (reconstrucción virtual, sistematización de información académica, uso de las TIC, informática gráfica y entornos visuales de aprendizaje)

- **Departamento Regional Norte de Arquitectura**

Con sede en la Regional Norte de la Universidad, en la ciudad de Salto, se han desarrollado dos áreas de investigación, la de Teoría/Historia y la Tecnológica. En ambas, la relación entre los estudios de grado y los proyectos de investigación puede considerarse intensa.

## **OTROS SERVICIOS DOCENTES**

### **SMA: Servicio de Medios Audiovisuales**

Se aplica al apoyo de la enseñanza, investigación, extensión y eventos académicos; produce, gestiona, difunde y proporciona acceso al material audiovisual y multimedia.

La sección Fotografía produce y procesa material fotográfico, y registra en base de datos la información asociada. Su acervo está en continua creación. La sección Imagen Digital está desarrollando un sistema de búsquedas y acceso al archivo en entorno web. La sección Video produce material en formato video, CD y DVD y su base de datos, y ofrece servicios de digitalización, duplicación, edición y toma de videos de clases y eventos. La sección Multimedia produce y gestiona el material que combina fotografía, video y audio digitales.

Las estructuras docentes por instituto, departamento o servicio tienen organización piramidal por grados, definidos por las capacidades requeridas para su desempeño. En la mayoría de los ámbitos se considera que los recursos humanos tienen formación y capacidades suficientes y superiores a las requeridas por sus grados académicos.

Interesa destacar la formación de nuevos recursos, con una perspectiva de futuro:

- Apuesta a los más jóvenes con llamados a iniciación y cargos específicos para estudiantes.
- Proceso de formación y convalidación de habilidades mediante maestrías y doctorados.

**Las áreas de trabajo destinadas a investigación se estiman correctas, en términos generales, y suficientes para las necesidades actuales, aunque se observa cierta precariedad en las instalaciones, sobre todo en materia de seguridad y protección de documentación importante**, tal como se expresa en el Informe de Autoevaluación, *“Los Institutos están localizados en la ampliación de Facultad, sobre la calle Cassinoni, que presentan ciertas deficiencias de acondicionamiento térmico y acústico. Paulatinamente se van realizando mejoras, pero sería aconsejable aplicar soluciones integrales que requerirán mayores inversiones”*.

**La Facultad de Arquitectura cuenta con recursos específicos para investigación, aunque se observa un desbalance entre las partidas asignadas para ese fin (19%) y las dedicadas a la enseñanza (69%)**

Desde Marzo de 2009 la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, a través del sistema Nacional de Investigadores proporciona un estímulo económico a los que ingresan al sistema.

**Respecto a las publicaciones, la producción editorial depende casi exclusivamente de los apoyos de CSIC, de escasos recursos propios y de fondos provenientes de proyectos y convenios, con un acotado complemento de la Facultad. Se requiere aumentar recursos y mejorar estrategias en cuanto al proceso de materialización de las publicaciones y a la gestión de su difusión y distribución fuera del ámbito de la Facultad. Asimismo se destaca la calidad del material publicado.**

**Extensión, vinculación y cooperación.**

Se entiende como extensión universitaria aquella actividad estructural e intrínseca de la Universidad que apunta a desarrollar, fortalecer y sistematizar, desde el punto de vista académico, su relación con el medio, articulando la labor universitaria junto a la investigación y la enseñanza.

A través de distintos convenios y acuerdos de cooperación académica interuniversitarios se realizan programas conjuntos, proyectos, eventos, intercambios de estudiantes y docentes.

En la actualidad, además de la vinculación con Programas y Redes, la Facultad cuenta con 29 acuerdos específicos de cooperación y movilidad.

Estos acuerdos específicos permiten no solo la movilidad docente o estudiantil, sino que son el sustento en algunos casos de las actividades de grado y posgrado que, en conjunto con la Facultad, se llevan adelante. Es el caso de la Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura, que es producto de un convenio con la Universidad Federal de Rio Grande del Sur, precisamente con su Facultad de Ingeniería. Asimismo, producto del acuerdo con la Universidad Politécnica de Madrid, a través de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, se realiza el Doctorado conjunto en Teoría y Práctica del Proyecto de Arquitectura.

Como producto de otros acuerdos, maestrandos y doctorandos de la Facultad realizan sus estudios en universidades del exterior.

**La inserción en redes, los intercambios y la vinculación regional e internacional** constituyen otras de las **fortalezas** que merecen ser resaltadas.

La Facultad ha realizado y realiza diversas actividades de extensión, tanto dentro del currículo de la carrera, como mediante experiencias extracurriculares, haciendo posible la transferencia tecnológica hacia la comunidad, o mejorar el conocimiento.

A partir de 2008 se destinó una partida presupuestal anual, con el objeto de financiar un llamado a proyectos internos de extensión:

a) Proyecto urbano del Presupuesto Participativo en Montevideo.

b) Transferencia de Tecnología y de diseño energéticamente eficiente.

Otro aspecto en el que la institución desarrolla una fuerte actividad es el de los asesoramientos. Se realizan diversas actividades de difusión y promoción de actividades con el medio, así como acuerdos y convenios de asistencia técnica.

Posee también dos Programas de Pasantías de inserción laboral: uno para estudiantes, tanto remuneradas como honorarias, y para profesionales recién egresados, como primera experiencia laboral.

**El Plan de Estudios de la carrera favorece y estimula las prácticas de extensión entre los estudiantes y su concreción en forma curricular, pues plantea la posibilidad de asignarle créditos a estas experiencias a partir de las materias opcionales. Asimismo, el Plan define la obligación de realizar una *actividad tutorada* que puede ser una tesina o la participación en un proyecto de extensión. Recientemente la Comisión de Extensión y la CASYC elaboraron una propuesta de requisitos de los proyectos de extensión para que puedan validarse como *actividad tutorada*.**

La Facultad muestra una vigorosa participación en el medio externo nacional e internacional a través de sus institutos, viajes, organización de congresos y seminarios etcétera. Posee los medios para difundir las actividades particulares de cada departamento o talleres contando con el apoyo de la Unidad de producción gráfica.

Es deseable que la Facultad produzca una revista que recoja las investigaciones y aportes de los talleres, debidamente indexada.

## Dimensión III. Comunidad Universitaria

### Estudiantes

La Facultad de Arquitectura, asegura la más amplia libertad de opinión y crítica a todos sus integrantes, no se efectúa discriminación alguna. Se sostiene la defensa de la libertad, la diversidad cultural y equidad de género; diversidad de creencias y solidaridad con los sectores más desposeídos de la sociedad.

Las condiciones ingreso a la carrera son de público conocimiento y de fácil acceso, sin distinción de raza, religión, ideologías, solo con requisitos académicos de ingreso. Se admiten estudiantes nacionales y extranjeros, a los que rige una normativa especial, que también es de público conocimiento y fácil acceso.

La facultad admite el ingreso a sus carreras y cursos se aquellos estudiantes que hayan aprobado como mínimo una asignatura de cualquier Facultad o Instituto de la Universidad de la República, y además aprueben un examen complementario para adecuar el perfil a la carrera.

Se pueden solicitar reválidas de asignaturas o tramos de carrera por parte de todos los interesados de instituciones nacionales o extranjeras. De acuerdo a la normativa vigente no se puede revalidar más de un 50% del contenido de la Facultad expresado en créditos.

Estos mecanismos han demostrado fiabilidad en el resultado y en la ecuanimidad de la resolución de revalidación, aunque el trámite se torna un mecanismo pesado, lento y hasta excesivamente burocrático, pero es difícil de cambiar desde la Facultad, ya que se rige por disposiciones centrales de la Universidad.

Los estudiantes cuentan con un Programa de Apoyo al Estudiante, dentro de la Unidad de Apoyo Pedagógico.

Se desarrollan dos programas específicos:

- Apoyo a Estudiantes con Dificultades para expresarse de manera tradicional
- Apoyo a Estudiantes con Dificultades de inserción y Adaptación Institucional.

La Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan (CASYS) ha creado el Servicio de Asesoramiento al Estudiante (SAE)

Desde el punto de vista didáctico-pedagógico existen modalidades de apoyo sobre todo en los *cursos controlados* que habilitan un tránsito más fluido por la carrera y genera , a la vez, una experiencia didáctica de acompañamiento y seguimiento del aprendizaje por parte de los docentes, implementándose clases de consulta, proyectos de tutorías, cursos semipresenciales, y cursos a distancia.

**La Facultad propicia el autoaprendizaje, el “aprender a aprender”.**

Tal como fue expresado en el Análisis de la Dimensión II, si bien se nota, sobre este tema, un fuerte compromiso y aceptación de toda la comunidad educativa, **existen dificultades entre los estudiantes, sobre todo en la imposibilidad de elección, ya que la inscripción a los Cursos Controlados se realiza por sorteo**, y esto resulta insatisfactorio para las necesidades estudiantiles.

La Facultad desarrolla el Programa de Pasantías, que tiene por objetivo complementar la formación del estudiante, introducirlo en la práctica profesional y relacionarlo con la actividad pública y privada.

Desde la infraestructura se ponen a disposición casi cien terminales de computadoras de acceso libre, organizadas en tres aulas de informática. El soporte bibliográfico de más de 49.000 volúmenes aseguran los caminos y la mejor accesibilidad hacia la información.

La Facultad tiene una fuerte política de impulso a la movilidad por o que participa activamente en programas regionales e internacionales, no obstante ello, son pocos los estudiantes que acceden a estos.

También participa, dentro de la Universidad de un alto número de convenios marco de cooperación. Para acceder a estos programas, la Facultad realiza llamados públicos y abiertos, los candidatos deben ser aprobados por el Consejo.

Otro mecanismo de movilidad e intercambio, con características atípicas son las actividades de los Grupos de Viajes del Centro de Estudiantes.

Una **debilidad** importante en materia de programas de intercambio es la **carencia de recursos económicos** suficientes y específicamente dispuestos para tal fin.

La Facultad cuenta con información precisa referida al número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación. Los datos más recientes son del año 2008 y se constata que más del 50% de la matrícula no llega a su graduación.

El estudio de la desvinculación del estudiante a nivel universitario es incipiente en la región y en particular en Uruguay. La deserción se puede definir como *“el proceso de abandono, voluntario o forzoso de la carrera en la que se matricula un estudiante, por la influencia positiva o negativa de circunstancias externas”*.

Los fenómenos de desvinculación efectiva, deserción, rezago y repetición se articulan y dificultan la identificación de los estudiantes en cada situación. En tal sentido, es necesario basarse en los datos disponibles de titulación y *abandono*. Preocupan los indicadores de desvinculación, pero se está trabajando para revertirlos.

Como se trata de una carrera en el marco de una institución pública, gratuita, y sin limitación de acceso, los expertos reconocen que la no-titulación de muchos alumnos es un fenómeno esperable.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad de la República, la Institución es cogobernada en forma integral, con participación plena en todos los niveles de decisión de los órdenes docentes, de egresados y estudiantil. La Ley define y asegura la inclusión de los estudiantes como orden en la institución y garantiza sus derechos.

En la actualidad se cuenta además con mecanismos de captación directa de la opinión de los estudiantes sobre diferentes aspectos, entre ellos el sistema de evaluación del cuerpo docente.

**La participación de los estudiantes en la vida universitaria se registra a todo nivel: gobierno y gestión, gremial, cultural, social, es una de las fortalezas de la formación ofrecida.**

La actividad del estudiante dentro de la institución se encuentra regulada por ordenanzas y reglamentos, que expresan los derechos y responsabilidades que los estudiantes tienen y las cuestiones formales e instancias de evaluación a las que se someten. Todos los reglamentos y ordenanzas son de público acceso “on line”, por difusión en carteleras y en el Departamento de Administración de la Enseñanza.

**Los estudiantes se identifican con la Facultad, aprecian la dedicación de los profesores, son activos y participan efectivamente en las instancias resolutorias (académicas y administrativas), esto contribuye a garantizar el éxito.**

## **Graduados**

Los graduados de la carrera que son activos, no están distribuidos territorialmente en forma homogénea, ya que el 80% se encuentran radicados en el departamento de Montevideo, y Área Metropolitana. En su relación con la institución y con la carrera si bien hay una valoración favorable de la formación recibida, más del 50% de los encuestados no tiene vinculación con la Facultad.

La Facultad cuenta con una **estructura especialmente dedicada a la formación permanente para egresados: la Unidad de Educación Permanente (UEP)**, que organiza Programas de cursos, dirigidas a graduados universitarios (no exclusivamente arquitectos), en muchos casos dedicados a la formación docente.

Los cursos vinculados a temáticas tecnológicas y de aplicación profesional han recibido el apoyo mayoritario de los usuarios y se han ido incrementando en el tiempo, con el dictado en 2008 de 17 cursos. Los mismos se desarrollan en su mayoría en Montevideo, dictándose algunos de ellos en Salto y Maldonado, en función de solicitudes expresas.

Se evidencia una **debilidad en la estrategia de difusión utilizada**, ya que muchas veces no llega al público objetivo de estas actividades. Se destaca además como **debilidad la desvinculación** de la oferta de cursos con la enseñanza de grado, así como su no consideración como créditos para el posgrado. No llevan además vinculación alguna con resultados de la investigación que lleva adelante la Facultad.

Cuenta además con Programas de pasantías:

- Programa de Pasantías para egresados jóvenes
- Programa de Apoyo a Emprendimientos de Base Tecnológica.

Los egresados de la Facultad de Arquitectura, conforman un orden e integran el cogobierno de la institución. Los mismos forman parte también de la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan de Estudios, aportando a la dinámica de permanente cambio y transformación que la enseñanza de grado requiere.

Otro mecanismo de participación es la integración del plantel docente, que son quienes aseguran un relacionamiento de alta efectividad con el medio.

Existen dificultades en lograr niveles importantes y homogéneos de participación e involucramiento.

En los ámbitos en los que más dificultad se detecta para una participación y presencia continua es en las comisiones de los Institutos.

Para obtener en forma periódica y regular, información fidedigna y representativa de sus graduados y realizar un seguimiento, se generó un fuerte lazo de vinculación y una alianza estratégica con la agremiación de todos los arquitectos del Uruguay. Este año 2009 se realizó un estudio de opinión pública para obtener tendencias que aporten datos de real valía para la toma de decisiones, en relación a las necesidades de los graduados, sus campos de actuación, su desempeño laboral, etc.

La institución cuenta con fuentes de información confiables y vías de comunicación interinstitucional que le permiten tener datos accesibles sobre la situación de inserción laboral, la opinión y percepciones de dicho colectivo profesional.

No obstante ello, **se deben mejorar los mecanismos de actualización permanente de esta información, e instrumentar formas de seguimiento generacional.**

## Docentes

La selección del personal docente se guía por la Ordenanza de Concursos y el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, y el Reglamento de Concursos para la Provisión de cargo Docentes en la Facultad de Arquitectura.

Para los llamados interinos, se utiliza el procedimiento del llamado público y abierto a aspirantes, en el que se evalúan méritos y antecedentes, de acuerdo con las normas vigentes. En condiciones de excepción el Estatuto del Personal Docente establece la posibilidad de contratación directa de docentes a término. Se establece la posibilidad de la contratación de docentes honorarios, colaboradores o estudiante auxiliar.

Estos criterios se cumplen satisfactoriamente, en la medida en que el sistema de ingreso y promoción en la docencia está claramente estructurado, difundido, conocido y altamente valorado por toda la comunidad docente.

La Facultad se ha propuesto una atención prioritaria a la incorporación de docentes jóvenes (estudiantes avanzados o egresados recientes), incentivando a los estudiantes destacados y con interés.

Por otra parte, a través del Programa de Pasantías, muchos estudiantes son contratados por la misma Facultad para desempeñar tareas de apoyo a programas, proyectos de investigación, convenios y asesoramientos.

Todos los docentes son evaluados en forma periódica en su desempeño en el grado y tipo de cargo que ocupan, lo que es considerado al momento de las reelecciones o renovación de los cargos.

Institucionalmente existe el Reglamento de Evaluación Docente, vinculado a la mejora del desempeño, considerada ésta como un derecho del docente y una garantía para la institución. A esto se suma el relevamiento de la opinión estudiantil sobre el docente y el funcionamiento del curso.

Todas las evaluaciones referidas a cada docente (autoevaluación, evaluación de responsable, evaluación estudiantil), se incorporan a los legajos personales y pueden ser utilizadas en la presentación para los llamados a concurso.

**La existencia de mecanismos de evaluación docente, en particular a partir del Programa de Evaluación Docente es una fortaleza Institucional.**

Ha sido sugerida la posibilidad de complementar la evaluación en forma indirecta a través de los productos de su actividad (informes, artículos, libros, exposiciones, investigaciones, etc.

El Consejo de la Facultad ha resuelto una estructura docente para todas y cada una de las unidades académicas. Esta **estructura no está completa en todos los casos**, pero es una referencia de orden general y una política de distribución a seguir. En los últimos años se ha procurado integrar las funciones universitarias, dotar de mayores cargas horarias a los cargos de modo de adecuarlos aproximándose a la estructura definida. Esto se ha logrado en forma parcial.

Al respecto, se advierte una cantidad insuficiente de cargos de jornada completa para atender la complejidad de la carrera, tal vez sería necesario incrementar la dedicación horaria para que docentes jóvenes se involucren en investigación.

La distribución básica de los cargos docentes por unidad académica está claramente determinada. De todos modos se constatan ciertos indicios de congelamiento no programado o no deseado en la estructura docente, así como la aleatoriedad en las variaciones de la misma. **Se considera necesario avanzar más decididamente en esta dirección de trabajo por parte del Consejo de la Facultad.**

La cantidad de docentes, según cargo y dedicación garantiza la cobertura en todas las áreas, considerando la variación anual y semestral de las inscripciones que puede determinar modificaciones importantes en la integración de los planteles docentes sobre todo en los Talleres.

La composición del cuerpo docente evidencia un balance adecuado y crecientemente positivo en términos de formación académica de posgrado, capacidad pedagógica y experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y de servicios. Existe además un número importante de docentes que participan en ámbitos y programas formales de investigación y extensión universitaria.

La Unidad de Apoyo Pedagógico (UAP) promueve actividades para la capacitación y perfeccionamiento del personal docente. Dentro de los planes de formación docente se encuentran fundamentalmente dos modalidades: formación tradicional en la carrera docente e Implementación paulatina de formación específica en pedagogía y didáctica, mediante Seminarios y Tutorías didácticas.

Existen además el **Área de formación teórico-epistemológica en relación a la enseñanza y aprendizaje de las disciplinas proyectuales**, y el **Área de Actualización de conocimientos**, que corresponde a los Seminarios de formación permanente, incluidos los de posgrado.

Hay una consolidación de cursos postítulo y posgrado, están bien regulados administrativamente y ofrecen oportunidades de educación continua y calificación del cuerpo docente actual. Se reconoce el esfuerzo que se está realizando para los mismos y la intención próxima de dictar un Doctorado propio.

Es importante además, destacar la necesidad de continuar con la formación pedagógica de los docentes, más allá de la práctica permanente de taller.

La Universidad participa en varios convenios y programas de movilidad e intercambio académico, apoyando a los docentes en estas gestiones. Se edita un boletín electrónico periódico con toda esta información.

Pueden además acceder a becas, recursos y apoyos a la movilidad de otras instituciones, tales como el BID, la OEA, la AECID, o la Fundación Carolina. A su vez la Facultad participa en redes académicas e institucionales con programas propios.

En particular, es práctica extendida entre los talleres el organizar intercambios y eventos internacionales y regionales, conferencias, seminarios, actividades didácticas compartidas con profesores e instituciones extranjeras de la región y extra región.

## Personal de Apoyo

La Facultad de Arquitectura cuenta con funcionarios no docentes distribuidos en diferentes áreas y organizados en divisiones, departamentos y secciones, que tienen por objetivo apoyar las tareas de enseñanza, investigación y extensión. Dependiendo de una Dirección de División se articulan siete departamentos: Administración de la Enseñanza, Apoyo a los Órganos de cogobierno y Servicios Docentes, Contaduría, Documentación y Biblioteca, Intendencia, Personal y Secretaría.

Existe una disposición total de los funcionarios no académicos con la Facultad, identificándose con ésta y la labor académica, sin embargo éstos sienten que su trabajo no es suficientemente valorado por la comunidad.

Si bien en el informe de autoevaluación se expresa que “En términos generales el número de funcionarios es adecuado, sin perjuicio de mantener la cantidad, disminuir la migración de profesionales y otros altamente calificados”, se verifica que el **número de funcionarios de gestión no acompañó el crecimiento de la Facultad, como tampoco la adecuación de sus lugares de trabajo.**

Los mecanismos de selección del personal de gestión se ajustan a los establecidos por la Universidad, dado que se rigen por las disposiciones de circunscripción única (ingreso y ascenso por concurso de oposición y méritos). En los últimos años se han hecho esfuerzos para mejorar los mecanismos de promoción, lo que ha contribuido a la renovación de los cuadros medios y de ingreso.

Los mecanismos de calificación se encuentran en proceso de revisión, puesto que la ordenanza ampliamente conocida que los rige no ha podido ser plenamente aplicada.

Las nuevas tecnologías y el buen nivel de capacitación de los funcionarios permiten que con reducido personal, las tareas se cumplan con buen nivel de eficiencia y eficacia aceptables.

## Dimensión IV. Infraestructura.

### Infraestructura y logística

La Facultad funciona en su edificio histórico, que reúne una alta proporción de las actividades docentes: enseñanza directa, posgrado, actividades culturales, de extensión biblioteca central locales de cogobierno, atención al público, administración y principales servicios de apoyo. El mismo está incluido en el Registro de Monumentos Históricos Nacionales (Ley 14.040), constituye en sí mismo una interesante pieza de estudio y referencia frecuente en las prácticas docentes.

**Los problemas que se presentan son, en su mayoría referidos al confort climático y patologías derivadas de la antigüedad y calidad de las construcciones originales, que están siendo corregidas.**

En ampliaciones sobre la calle Cassinoni se instalan los institutos en los que se cumplen actividades de investigación y asesoramiento, servicios administrativos y el centro de Estudiantes.

**Un grave déficit es su desconexión con el edificio principal, que acarrea consecuencias funcionales y conceptuales: la separación física de los institutos y sus actividades de investigación con relación a los espacios de enseñanza. Debe considerarse a futuro una profunda revisión y eventual remodelación.**

Especialmente se constata en el Instituto de Historia, que presenta una condición de espacio laberíntico en la disposición de la biblioteca especializada que maneja. Falta de iluminación,

pasillos estrechos, no se condicen con la importante labor del Instituto, tanto de docencia como de extensión. Inclusive existe un problema en la seguridad, de las personas y del importante material que allí se guarda, dado que el espacio se calefacciona mediante garrafas de gas.

Así mismo el Instituto de Diseño, que está desarrollando un programa de docencia adolece de espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades.

El Instituto de tecnologías posee un laboratorio en proceso de equiparse. El espacio del laboratorio, que a futuro debiera tener el equipamiento adecuado para ensayo de hormigones y mecánica de suelos, puede llegar a resultar estrecho.

Las oficinas de los investigadores de este departamento es grata y su característica de espacio único permite el intercambio fluido entre los investigadores.

La superficie total de estas construcciones es de 15.455,48 m<sup>2</sup>, de los cuales el 74% se concentra el edificio central

Edificio Polifuncional “Faro”, es un edificio compartido por las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas, constituyen un ejemplo muy singular e innovador de interacción de servicios universitarios. En base a un planteo estructural que no condiciona y para asegurar requisitos de uso e higiene adecuadas a los locales resulta flexible y transformable. El edificio es plenamente accesible en todos los niveles y cuenta con adecuados sistemas de seguridad y escape de emergencia. De todos modos, se verifica que **se encuentra relativamente distante** de la Facultad, lo que impide una mayor integración entre las actividades realizadas y refuerza la idea de una futura revisión y re proyectación de la sede principal .

La Facultad imparte cursos y realiza actividades de investigación y extensión universitaria en la Regional Norte (2002) de la Universidad, en la ciudad de Salto, en un edificio que integra una diversidad de servicios. Fue relatado que el edificio-sede de Salto cumple perfectamente con las necesidades espaciales y de infraestructura.

La Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República se ocupa de la conservación, mantenimiento, ampliación y reestructuración de la planta física de todos y cada uno de los servicios universitarios, en particular del edificio histórico.

### **Diseños a corregir (medidas adoptadas o pendientes)**

Existen en el edificio de la Facultad disfuncionalidades respecto a los requerimientos actuales y locales. El estado del edificio, sea por cuestiones dimensionales o por su condición, no resulta adecuado para su destino. Se reseñan a continuación los principales casos.

**Cantina.** Luego de una reforma en los años noventa, que rescató este ambiente para convertirlo en un espacio agradablemente vinculado al exterior y en particular al patio Carré, al presente resulta de **capacidad inadecuada** tanto en la sala como en la cocina. Se cuenta con la posibilidad de incrementar su superficie si se avanza sobre la terraza adyacente.

**Locales de posgrados.** La Facultad carecía de locales adecuados y específicamente asignados para el dictado de cursos de posgrado. Al presente se ha resuelto un “cluster” de tres salones para clases y seminarios, que tienen buena capacidad y las condiciones de ubicación, acondicionamiento y equipamiento que los hace aptos. Deberá monitorearse la evolución de la demanda, en tanto no se prevé un uso exclusivo de estos salones a tal fin.

Se hace necesario **repensar el uso y organización** de los salones del edificio histórico de la Facultad, para apuntar a una mayor especialización de su equipamiento y acondicionamiento a los requerimientos disciplinares.

Este aspecto debe incluir temas de equipamiento, iluminación y acondicionamiento, que permitan una adecuada aplicación de los recursos informáticos que se generalizan cada vez más.

**Sala de profesores.** En la actualidad resulta un ámbito demasiado cargado de tránsito.

Cumple su —nada despreciable— función de encuentro e interacción social, pero es ineficaz como ámbito para realizar trabajos o reuniones docentes medianamente formales. La Facultad carece de espacios específicos para reuniones de comisiones. Está en curso un proceso de intercambios de espacios a efectos de conseguir obtener estos ámbitos de trabajo.

**Biblioteca.** Se trata de un espacio de notables cualidades y equipamiento original de singular calidad, pero a esta altura insuficiente para atender la cantidad de estudiantes de la carrera y

usuarios en general. Está en curso un proceso de obra que concluirá en la duplicación de la capacidad de la sala de lectura, y se ha incorporado una sala de lectura silenciosa y un espacio de consulta digital. El proceso incluye la racionalización y mejora del uso de los espacios de trabajo de funcionarios de la Biblioteca, y en especial del archivo de libros de baja tasa de consulta.

**Accesibilidad integral al medio físico.** Por sus características de edificio elevado y resolución en dos niveles, el planteo original no contemplaba en absoluto estos temas. Se han tomado medidas parciales para que el edificio de la Facultad resulte plenamente accesible, entre ellas, la instalación reciente de un ascensor, que originalmente no tenía. Restan aún resolver algunas situaciones delicadas, como por ejemplo la accesibilidad del acceso principal (dependiente en la actualidad de un sistema electromecánico) y la ya mencionada conexión con los locales ubicados sobre la calle Cassinoni.

La reflexión entorno a la evolución hacia el futuro de la Facultad debe incluir múltiples dimensiones: políticas universitarias, orientaciones didácticas, proyecciones de la matrícula en términos de población estudiantil a atender, por tanto, potencialidades edilicias y de predios disponibles en un área urbana consolidada y densa. A tales efectos fueron desarrollados, y se encuentran en diferentes grados de avance anteproyectos que permiten especular en paralelo e iterativamente en torno a posibilidades programáticas, económicas, espaciales y formales.

## **Aulas, talleres y equipamiento**

La configuración y disposición de los espacios, apoyada en una circulación lateral y cintas destinadas a aulas y talleres responde a la modalidad académica centrada en el taller, asegurando una cualidad homogénea a los mismos, y habilita una enorme flexibilidad en la organización interna. Dicha configuración ha permitido absorber los cambios que en los procesos didácticos introducen los nuevos recursos tecnológicos y la demanda de una población estudiantil que se ha multiplicado, y llevó hace algunos años a agregar un tercer nivel al edificio.

Los talleres y la mayor parte de las aulas funciona en el edificio histórico (principal), así como los espacios colectivos patios, anfiteatro, Sala de Actos; áreas de cogobierno y administrativas (algunas funcionan en el sector Cassinoni), Servicios, especialmente la Biblioteca, Servicio de medios Audiovisuales, cantina.

Constituye un dato clave en los enfoques contemporáneos de la enseñanza en general y de la enseñanza de la arquitectura en particular la calidad de los espacios de reunión, encuentro e intercambio formal e informal. Allí se complementan procesos que se inician en las aulas y se perfeccionan a través de la relación personal.

**Es manifiesto el mérito en este sentido de la sede histórica de la Facultad de Arquitectura. Los espacios de talleres, las galerías, el hall principal y particularmente los patios y el anfiteatro, se convierten en lugares de encuentro, de interacción, de estudio y descanso, que convocan, incluso, actividades externas a la Facultad, lo que colabora a la integración del edificio al panorama cultural general y enriquece la vida universitaria.**

El Servicio de Medios Audiovisuales es de apoyo docente. Posee un equipamiento importante y un equipo docente calificado y especializado en relación a ellas. Sus áreas de trabajo son fotografía, video, multimedia y servicio de préstamo. Debemos destacar su importante tarea, ya que además de rescatar y registrar la historia de la Facultad, apoya y produce material de calidad para diferentes áreas. Sin embargo **carece de un espacio físico amplio y adecuado.**

El Departamento de Informática desarrolla actividades de enseñanza e investigación y brinda soporte a la infraestructura informática y administra los recursos didáctico-técnicos de toda la Facultad de Arquitectura. La actividad de soporte de la actividad informática, junto con el mantenimiento de la red de transmisión de datos, permite y garantiza un buen funcionamiento. Existen locales destinados a recursos informáticos, en particular las aulas informáticas, para uso estudiantil exclusivamente.

Ofrece a todos los docentes y estudiantes capacidad técnica y de soporte en un horario amplio, el cual es reforzado en momentos críticos como son las entregas semestrales. El Departamento está abierto al público para estas prestaciones desde las 8:00 am hasta las 11:00 pm.

Cuenta con casi 120 terminales fijas y móviles destinadas exclusivamente a la enseñanza directa y preferentemente al uso estudiantil, distribuidas en tres aulas informáticas que disponen de diversos programas de uso frecuente y aplicaciones estándar, Internet, correo electrónico y entornos virtuales de aprendizaje. Estas se complementan con 50 terminales portátiles distribuidas en los Talleres de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura.

## Bibliotecas

La Biblioteca se encuentra en el edificio histórico y el Departamento de Documentación y Biblioteca es depositario de parte sustantiva del patrimonio cultural material de la Facultad de Arquitectura.

Habiéndose comprobado dificultades en las condiciones de conservación y cuidado del acervo bibliográfico, podría sugerirse un sistema de cámaras para asegurar la protección y el control en el uso del material para evitar su deterioro.

Tratándose de “una **Institución** dentro de otra Institución”, **debido a su importancia cualitativa y cuantitativa, que impone a la Facultad de Arquitectura y a la Universidad de la República redoblada responsabilidad, resulta imprescindible superar las actuales condiciones de conservación, funcionalidad y accesibilidad, agravadas por el agotamiento de sus posibilidades físico-espaciales.**

**Las instalaciones originales, su adecuación espacial, así como su mantenimiento, funcionalidad a accesibilidad para todas las personas no son del todo adecuadas ni suficientes** para la implementación del proyecto académico. Se están implementando mejoras de redistribución, equipamiento y confort.

La Biblioteca cuenta con un invaluable acervo compuesto por 49.000 volúmenes discriminados en tres colecciones:

- Colección activa: libros, hemeroteca, folletos, carpeta de archivador vertical, CD, DVD
- Colección de Depósito: libros, hemeroteca
- Colección de Valiosos

En los últimos años se ha incrementado la colección a través de adquisiciones realizadas por distintas vías. **La calidad del acervo bibliográfico es destacada, no así la cantidad**, que resulta insuficiente en relación a la cantidad de estudiantes y docentes. Debería asegurarse el pedido de Bibliografía desde las Cátedras.

La Biblioteca es de acceso público para consultas, se debe presentar cédula de identidad para préstamo en sala y se exige un curso de adiestramiento para los alumnos ingresantes para el préstamo domiciliario. En los últimos años han disminuido los préstamos a estudiantes y aumentaron los destinados a docentes.

**El horario es de 8.00 a 12,30 y de 16,00 a 20,00 hs. todos los días hábiles. Debería además considerarse el horario de funcionamiento, que no permite un acceso para consultas y estudios de 12,30 a 16,00 hs, lapso que pueden usar los alumnos, sobre todo dados los horarios de dictado de clases por la mañana y en turno vespertino.**

Actualmente el procesamiento digital alcanza el 80% de la colección, tanto activa como de depósito, de ellos 1/3 cuenta con fichas digitalizadas en las que se explicita el contenido de cada ejemplar.

De momento la colección en soporte digital es reducida (155 unidades), a través del convenio con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación se tendrá acceso universal en línea a la bibliografía científico-tecnológica internacional y a los bancos de patentes a través del Portal TIMBO.

Asimismo la Biblioteca presta servicios específicos, con personal especializado, a pedido de los docentes para el acceso a la bibliografía. Los docentes pueden solicitarla por correo electrónico.

El personal en número y calificación, es suficiente, aunque podría mejorar el funcionamiento, sobre todo de cuidado y mantenimiento de libros con mayor cantidad.

Ha sido implementada una adecuación y ampliación en su planta física, acompañada de un equipamiento actualizado. En muchos aspectos las estrategias de mejoras dependen de la asignación de recursos.

La dimensión infraestructura ha sido históricamente condicionada por la escasez de recursos a que se ha sometido a la Universidad Pública en el Uruguay por los sucesivos gobiernos. La planta física y en particular los espacios destinados a la enseñanza se ha venido incrementando y mejorando en los últimos años.

La mejor gestión de los espacios y su utilización más intensa en particular en los horarios en que son subutilizados, permitirá mejorar estos indicadores.

## **CONCLUSION**

Como resultado del análisis realizado se concluye que **la carrera reúne las características previstas** en la Resolución MERCOSUR/CMC/DEC N° 17/08, **correspondiendo la acreditación por el término de seis (6) años**

**En términos generales la carrera satisface el cumplimiento de los criterios establecidos**

Se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Mejorar el sistema de Cursos controlados
2. Intensificar la coherencia y correspondencia de los **contenidos con los objetivos** en la totalidad de los talleres.
3. Incrementar el trabajo integrado entre las diferentes áreas y el taller
4. Analizar la posibilidad de plantear un Trabajo Final de Carrera
5. Incrementar el número de funcionarios de gestión, y adecuar sus lugares de trabajo.
6. Aumentar el horario de funcionamiento de Biblioteca y el control de material utilizado.
7. Incorporar facilidades de acceso para personas con movilidad reducida
8. Incorporar el viaje anual de los estudiantes como actividad académica de la malla curricular.
9. Validar las prácticas profesionales (pasantías) como actividades académicas.
10. Incrementar los metros cuadrados en el sector de los institutos, a fin de mejorar su habitabilidad y conexión con el sector antiguo.
11. Analizar la posibilidad de cambiar el sistema de las previaturas y tiempo total del Plan de Estudios.
12. Elaborar un análisis de ajuste de contenidos básicos de las asignaturas, a partir de requerimientos del DEAPA, basado en la preeminencia de la formación por el proceso de Taller.
13. Aumentar el número de jornadas completas efectivas.
14. Elaborar índices, seguimiento y medición del impacto de las aéreas de formación de docentes.
15. Elaborar criterios para medir el programa desarrollado en Salto, en relación a los resultados académicos de la casa central.
16. Desarrollar una revista que sea indexada en corto tiempo y que recoja el rico acervo cultural que desarrolla la Facultad.
17. Analizar el Plan a fin de articular pre y post grado, en la idea de la educación continua y la disminución de cantidad de horas en el grado.



Arq. Gloria S. Diez